

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## **PROVIDENCIAS JUDICIALES**

# JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

### Número 3

### Cédula de notificación

Doña Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, con sede en Talavera de la Reina, hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 171 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Argimiro Rivera Amor contra la empresa Antonio Rivera Amor, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de la Secretaria Judicial, Pilar Valiente Estebanez.

En Talavera de la Reina a 13 de enero de 2011.

#### Parte dispositiva

a) Declarar a la empresa ejecutada Antonio Rivera Amor en situación de insolvencia total por importe de 5.864,32 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Rivera Amor, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 13 de enero de 2011.-La Secretaria Judicial, Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.- 703